



**ASAMBLEA
CIUDADANA**
POR LA SEGURIDAD DE CUENCA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE SEGURIDAD CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2019

A. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Cantonal de Cuenca en sesión del 25 de junio del 2019, se ha procedido a planificar y llevar adelante las acciones que posibiliten la realización de la Asamblea Cantonal por la Seguridad de Cuenca, programada para el 19 de julio de 2019; por lo anteriormente indicado.

El problema central que motivó plantear esta convocatoria, son las deterioradas condiciones de seguridad que enfrenta el cantón a raíz de una serie de hechos delictivos (muertes violentas, femicidios, violaciones, incremento de robos y hurtos, etc.) y la necesidad de encarar las mismas tanto por parte de los entes responsables de la seguridad, como por parte de la ciudadanía cuencana.

Al respecto, se mantuvo en los días anteriores a la asamblea, reuniones de trabajo a fin de conocer la perspectiva de distintos actores económicos, sociales, estudiantiles, ante la problemática antes mencionada.

Siendo la seguridad una de las principales condiciones para la coexistencia armónica, y el condicionante para un efectivo desarrollo social y económico, se determina que la Asamblea Ciudadana sea un espacio inclusivo donde tengan cabida distintas propuestas, ideas, sugerencias, desde una visión propositiva que coadyuve a mejorar las condiciones de seguridad del cantón.

Cabe señalar que siendo Cuenca uno de los motores del país en las artes, ciencias, academia, impulso económico y creativo, no es posible permanecer indiferentes ante los hechos que han generado alarma y preocupación entre los moradores de esta ciudad.

Lo que se pretende, es concertar los propósitos enfocados en materia de convivencia y seguridad ciudadana para un período de gestión determinado, y priorizar las problemáticas a intervenir, analizando conjuntamente el diagnóstico de convivencia y seguridad de nuestro cantón.

Una Cuenca segura, solidaria y fraterna, es hacia donde debe encaminarse la Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón. Una Cuenca libre de violencias y delitos, libre de amenazas y riesgos, en donde se brinde una atención equitativa tanto a parroquias rurales como urbanas, se analice sus reales necesidades desde perspectivas situacionales y sociales y se materialice en proyectos para fortalecer la organización comunitaria, la generación de conocimiento y la corresponsabilidad.

Por ello, es necesario reconocer que la conflictividad de ciudades con crecimiento considerable como es el caso de Cuenca en los últimos años, genera la necesidad de prestar una especial atención a su problemática cotidiana desde una perspectiva integral en búsqueda de alternativas de fondo que permitan implementar soluciones, que es el propósito de esta asamblea.

Por último, debe quedar claro que esta Resolución se ha elaborado con aportes de todos y todas quienes de manera voluntaria se dieron cita el día de hoy y nos enviaron aportes a la página web institucional, con independencia de adscripciones políticas, sectarias o particulares, buscando por encima de todo ello el bienestar colectivo impulsando con visión de futuro a la ciudad de los Cuatro Ríos.

B. CONSIDERANDOS

La propuesta metodológica hecha por la comisión especial del Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, giró en torno a cuatro ejes vertebradores en materia de seguridad y convivencia ciudadana:

1. Análisis del rol de las instituciones responsables de la seguridad desde su ámbito competencial.
2. Análisis de la situación a nivel local de la implementación del CRS de Turi.
3. Movilidad humana en la ciudad de Cuenca.
4. Corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad.

Para sistematizar los aportes de los ejes anteriores, se tuvieron en cuenta los siguientes aportes:

- Los recogidos a través de la plataforma web del Municipio de Cuenca.
- Los realizados mediante las distintas reuniones de trabajo previas a la asamblea.
- Los sistematizados durante la asamblea mediante el aporte de las autoridades públicas, representantes de los diferentes colectivos y los ciudadanos presentes.
- Los presentados por los distintos expositores en la asamblea.

C. RESOLUCIONES

Por todo lo anterior, la asamblea resolvió lo siguiente:

1. Que el comité de seguimiento de las resoluciones aquí recogidas quede a cargo del Directorio del Consejo de seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, conformado por los siguientes miembros:
 - a) El Alcalde o Alcaldesa del cantón Cuenca o su delegado o delegada, quien presidirá el Directorio;
 - b) El Gobernador o Gobernadora o su delegado o delegada de la provincia del Azuay;
 - c) El Concejal o Concejala del cantón Cuenca que presida la Comisión de Seguridad designado por el Concejo Cantonal de Cuenca;
 - d) El o la Comandante o su delegado o delegada de la Policía Nacional en la provincia del Azuay;
 - e) El o la Comandante o su delegado o delegada de la Policía Municipal - Guardia Ciudadana del cantón Cuenca;
 - f) El o la Comandante o su delegado o delegada de la III División del Ejército Tarqui;
 - g) El o la Primer Jefe o su delegado o delegada del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca;
 - h) El Director o Directora o su delegado o delegada de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca;
 - i) El Secretario o Secretaria Ejecutiva o su delegado o delegada del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca;
 - j) El Jefe o Jefa o su delegado o delegada del Departamento de Planificación y Gestión para la Equidad Social y de Género del GAD Cuenca;
 - k) El o la Gerente General o su delegado o delegada de la Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca, EMOV- EP;
 - l) El o la Fiscal o su delegado o delegada Provincial del Azuay;
 - m) El Presidente o Presidenta o su delegado o delegada del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Cuenca; y,
 - n) El o la representante ciudadano.

Dicha comisión está presidida por el Sr. Alcalde de Cuenca, Ing. Pedro Palacios Ullauri. Asimismo, este comité se reunirá una vez al mes y entre sus funciones (sin perjuicio de las establecidas en la Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad ciudadana del cantón Cuenca, de septiembre de 2016) y su gestión en relación de resoluciones adoptadas por la Asamblea Ciudadana serán las siguientes:

- Seguimiento periódico a los compromisos generados en la asamblea ciudadana del 19 de julio (reuniones bimensuales que coordine el Consejo de Seguridad Ciudadana junto con otras instituciones vinculadas a la seguridad)
- Desarrollo de una agenda de trabajo, la misma que debe responder a diferentes propuestas planteadas, analizando la evolución del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la asamblea y los sucesos que ocurran en la Ciudad.
- El comité deberá considerar entre otros factores, la movilidad humana y migración, mediante un análisis integral, serio y contextualizado que se realizará sobre este tema.

2. Dentro del eje de discusión "Análisis del rol de las instituciones responsables de la seguridad desde su ámbito competencial", se resuelve lo siguiente:

2.1. Exhortar al Gobierno Nacional la obligatoriedad de los titulares de las entidades responsables de la seguridad asistir sin excusa alguna a las convocatorias que se realicen desde Cuenca, además de hacer llegar el malestar expresado en la Asamblea Ciudadana por la ausencia de autoridades nacionales, enviando únicamente a delegados y delegadas a un encuentro de tan trascendental importancia para la seguridad en el cantón.

Exhortar al Gobierno Nacional a que incremente el número de efectivos Policiales fijos en Cuenca, condición necesaria para la creación de nuevas UPC's, mayor frecuencia en los patrullajes a los barrios, patrullajes a pie, reactivación de las unidades especiales de la policía, etc, devolución del aeropolicial, Asimismo, evaluar las necesidades específicas de efectivos policiales en el área rural, que mejoren las condiciones de seguridad en estas áreas del cantón Cuenca.

Exigir al gobierno nacional la revisión de la normativa referente a la tabla de consumo de drogas.

2.2. Nombrar, en el menor plazo posible, al Gobernador del Azuay que lidere y coordine, las acciones que le corresponda al Gobierno Nacional en materia de seguridad.

2.3. Solicitar al SIS ECU911, la revisión de los protocolos internos de atención de llamadas de emergencia, mejoramiento de los equipos de seguridad y cámaras de video vigilancia, con la finalidad de que cada emergencia tenga respuesta inmediata y efectiva que amerita, especialmente por lo que respecta a la Policía Nacional.

2.4. Solicitar al GAD Municipal de Cuenca lo siguiente dentro de su ámbito competencial:

- Se revisen todos los sistemas de alarmas comunitarias y cámaras instaladas por el Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca, con la finalidad de garantizar su efectivo funcionamiento y disponibilidad.
- Incrementar el número de efectivos de la Policía Municipal-Guardia Ciudadana, especialmente por lo que respecta al área rural, así como los patrullajes en barrios de esta entidad y analizar su funcionamiento 24/7.
- Se coordinen acciones conjuntas entre Gobernación y Municipio de Cuenca, que refuercen la imagen de unidad que transmita tranquilidad y accionar por parte de los entes encargados de la seguridad.

- Se mantengan las reuniones mensuales del directorio del Consejo de Seguridad Ciudadana, invitándose a distintos actores a exponer sus puntos de vista sobre la seguridad y realizando informes sobre el seguimiento a las resoluciones aquí contenidas conjuntamente con el comité ciudadano elegido en la asamblea del 19 de julio.
- Elaborar de forma participativa un nuevo Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana que transversalice la problemática de la seguridad.
- Abordar en el menor tiempo posible, la ordenanza de Uso y Gestión del Suelo, como medio para combatir problemáticas que afectan a la seguridad cantonal.
- Agilizar los trámites de entrega de los UPC de titularidad municipal a la Policía Nacional para que se instalen nuevos puestos de auxilio.

3. Dentro del eje de discusión "Análisis de la situación a nivel local de la implementación del CRS de Turi", se resuelve lo siguiente:

3.1. Exigir al Ejecutivo, que se tome las medidas necesarias a efectos de que el CRS Turi, acoja a personas privadas de la libertad, únicamente de la región; quedando absolutamente vedada la posibilidad de que PPLs de alta peligrosidad provenientes de otras partes del país sean trasladados a este Centro de Rehabilitación.

Solicitar al Gobierno Nacional, realizar en el menor tiempo posible una medición de impacto del CRS, que abarque los ámbitos sociales, delincencial, económico, entre otros, apoyándose en los GAD locales.

3.2. Exhortar al Gobierno Nacional, a realizar y/o actualizar un modelo de gestión (o Plan Integral) para los CRS del país que frene la situación de emergencia que atraviesan los centros penitenciarios del país.

3.3. Brindar apoyo a las fundaciones locales y organizaciones del tercer sector que luchan por los derechos básicos de las PPL y sus familiares.

3.4 Realizar las acciones pertinentes a efecto de conseguir un predio para la construcción de un centro especializado para el área penal de la función judicial cercana al CRC Turi.

3.5 La veeduría ciudadana prestará especial atención al funcionamiento del CRS Turi en atención a lo resuelto por la Asamblea.

4. Dentro del eje de discusión "Corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad", se resuelve lo siguiente:

4.1. Solicitar a todas las instituciones de seguridad presentes en el cantón, que en sus Planes Operativos Anuales y Presupuestos, destinen recursos para la capacitación constante a la ciudadanía en distintos temas de seguridad integral: movilidad, primero-sauxilios, convivencia ciudadana, etc.

4.2. Fomentar la solidaridad vecinal mediante el reforzamiento de los organismos barriales ya existentes.

4.3. Propiciar una mayor vinculación entre la ciudadanía, academia e instituciones de seguridad a través de espacios que fomenten el debate y la propuesta de iniciativas que resulten de interés general.

4.4. Propiciar la unidad barrial, el conocimiento de los vecinos, recobrar reuniones vecinales, como acciones base que vuelvan a unir a los moradores de los distintos barrios de Cuenca.

5. Dentro del eje de discusión "movilidad humana", se resuelve lo siguiente:

5.1. Exhortar al Gobierno Nacional a aplicar mecanismos integrales en pro de colectivos vulnerables en situación de movilidad humana, que faciliten el tránsito y atención dentro del país.

5.2. Exhortar al Gobierno Nacional a que en el menor tiempo posible se realice un censo de personas en situación de movilidad humana a fin de conocer la realidad de estos colectivos en la ciudad de Cuenca, su impacto en la comunidad y sus necesidades.

5.3. Solicitar al Gobierno Nacional, destine recursos para la atención a colectivos de movilidad humana en situaciones de vulnerabilidad.

6. Solicitar al Gobierno Nacional coordinar con el GAD Municipal de Cuenca, la formulación y ejecución de campañas de comunicación para combatir la violencia intrafamiliar y de género. En este sentido, la coordinación entre distintos entes públicos ha de ser integral para dar respuesta a esta problemática ciudadana.

7. Desarrollar conjuntamente con las Universidades de Cuenca, programas especializados de cuarto nivel en materia de seguridad ciudadana y criminología de forma que la ciudad se convierta en un centro de referencia formativa en la materia.

8. Ampliación de programas sociales enfocados a la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar y consumo de sustancias sujetas a fiscalización.

9. Articular a la Policía Nacional con los brigadistas barriales a fin de que existan canales de comunicación fluidos, formación permanente e intercambio de información.

10. Mejorar de manera urgente las condiciones de seguridad de las unidades de transporte masivo del cantón, a fin de brindar un servicio óptimo y seguro a la ciudadanía.

11. Coordinar esfuerzos y diseñar políticas públicas conjuntas que posibiliten articular a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur y a la Fundación Iluminar para que en atención a mapas del delito en Cuenca colaboren con la mejora de las condiciones de seguridad de ciertas zonas.

12. Fomentar una íntima y continua relación entre las distintas universidades de la ciudad y los organismos de seguridad, con la finalidad de recibir aportes desde lo académico en lo referente a la seguridad del cantón.